ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES."*

Bogotá D.C., Julio de 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCION *3*
OBJETO 3
PLAZO DE EJECUCION 3
VALOR 3
FORMA DE PAGO 4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR *6*
ASPECTOS GENERALES 6
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO 30
ESTUDIO DE LA OFERTA 36
ESTUDIO DE MERCADO 49

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES."

PLAZO DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en un plazo de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR

El valor del contrato será por la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.397.568.727), M/CTE», (INCLUIDO IVA), de la vigencia fiscal 2025,** con Imputación Presupuestal N.º O230117459920242376 denominado "Engativá

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

activa y creativa” con Imputación Presupuestal N.º O230117459920242339 denominado “Engativá activa el arte y la cultura” con Imputación Presupuestal N.º O230117459920242381 “Industria cultural para Engativá”

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Primer pago: Corresponderá al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato y se efectuará una vez iniciada la ejecución, realizadas las presentaciones públicas y cumplido el cronograma de actividades, previa verificación de la ejecución financiera y física de al menos el quince por ciento (15%) de las actividades establecidas en el cronograma, la presentación del informe de actividades, y la entrega total de la dotación de la biblioteca correspondiente al Componente 3, junto con las respectivas evidencias de ejecución. Todo lo anterior deberá estar debidamente avalado por el supervisor y/o interventor del contrato.

Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el cuarenta y cinco por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Tercer pago, correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el ochenta por ciento (80%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Último pago, correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, una vez ejecutado financiera y físicamente el cien por ciento (100%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor y suscrita el acta de liquidación del contrato.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por El Fondo de Desarrollo Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo

de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

NOTA ACLARATORIA No. I. La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA ACLARATORIA No. 2: Los pagos que efectué el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA ACLARATORIA No. 3. En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.
Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Fondo De Desarrollo Local de Engativá hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...", para cumplir con el mandato constitucional, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promueve que las administraciones locales se fortalezcan en términos de capacidad de gestión, generando respuestas oportunas, eficientes, eficaces y confiables a la comunidad; y en éste sentido, estableció dentro de las facultades de los Alcaldes Locales la competencia para contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la alcaldía local y el cumplimiento de la metas establecidas en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2025-2028 "ENGATIVÁ CAMINA SEGURA" a través de proyectos.

Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2027, contempla dentro del **Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.**

Que, el artículo 113 de la Constitución Política de 1991 dispone que: "(...) Son Ramos del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás

funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas. Con el propósito de garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

Artículo 57. Operación del Sistema de Bibliotecas Públicas. Se faculta a la Administración Distrital por el término de dieciocho (18) meses, iniciando a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se rediseñe el modelo de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BibloRed, con miras a su fortalecimiento, mejorar y avanzar en la consolidación de una estructura institucional bibliotecaria que garantice su servicio público y permanente, en asuntos tales como, los recursos económicos para su funcionamiento, las condiciones laborales de las personas que en ella laboran y fortalezcan estrategias, proyectos y oportunidades de acceso a la información y el conocimiento en la ciudad.

Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo. El programa parte de la necesidad que tiene Bogotá de posicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera, la creación y potencialización de empresas innovadoras, la realización de grandes eventos, realizar aprovechamiento económico racional del espacio público y la atracción de turistas. Para ello, este programa fortalecerá el tejido empresarial de Bogotá mediante estrategias que promuevan mejoras en la productividad de las empresas a través de la innovación, la participación en mercados internacionales y el posicionamiento de la ciudad como destino de inversión extranjera directa y epicentro de eventos de ciudad con alcance internacional.

Adicionalmente, se desarrollarán acciones mediante las cuales emprendimientos de la economía social, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas podrán recibir asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento, con el fin de que se potencialicen sectores económicos en los que viene creciendo la ciudad. Tal es el caso de los servicios, el comercio y las industrias, agro, culturales y creativas, el deporte y el turismo.

Que el plan de Desarrollo local del Fondo de Desarrollo Local Engativá cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 2025-2028**, cuyo objeto es **ENGATIVÁ CAMINA SEGURA**, establece alguno de sus objetivos para ejecutar en la vigencia 2025:

- **2376 "Financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo"** El programa busca promover el emprendimiento formal como motor del desarrollo económico local, enfocándose en el fortalecimiento de las MiPymes y unidades productivas vulnerables. Se impulsarán acciones de acompañamiento, financiación y fomento a proyectos culturales y creativos en Engativá, con el fin de dinamizar la industria cultural, generar empleo, formalizar negocios y reactivar la economía local mediante procesos de cooperación intersectorial.
- **2339 "Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales"** El programa tiene como fin fortalecer el tejido cultural, artístico y patrimonial local, colocando la cultura y el arte como un eje importante de transformación social en la localidad desde la práctica y enfoque diferencial, poblacional y de género, que promueve la inclusión y la participación de los diversos grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos como; negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, así como las personas pertenecientes a los pueblos indígenas establecidos en la localidad de Engativá.
- **2381 "intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y /o dotación"** Este programa tiene como fin contribuir en que las y los engativeños cuenten con espacio público efectivo y adecuado para la recreación, la convivencia social, el desarrollo de actividades físicas y el descanso, fomentado a través de la construcción, mantenimiento y dotación de los parques vecinales y/o de bolsillo el uso y acceso seguro estos escenarios de integración social local.

En este sentido, el artículo primero del Acuerdo Distrital No. 740 de 2019, establece respecto de las competencias de las Alcaldías Locales lo siguiente:
(...) ARTÍCULO 1 - Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramientode la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción. ARTÍCULO 2.- Ejercicio de Competencias. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad

promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. (...) ARTÍCULO 3.- Principios. Las autoridades locales ejercerán sus competencias en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, con arreglo a las disposiciones del artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función administrativa. ARTÍCULO 4.- Presupuestos participativos. Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, Parágrafo 1. La implementación de presupuestos participativos se realizará atendiendo las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, del cual se desprenderán los Planes de Desarrollo Local y las líneas de inversión local. ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local. 1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local. 2. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales. 3. Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo. 4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. 5. Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial. 6. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas. 7. Orientar la gestión ambiental. 8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales. 9. Fomentar la participación ciudadana. 10. Coordinar la inspección, vigilancia y control. 11. Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto. 12. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local. Parágrafo 1. Las competencias se ejercerán de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas por la Administración Distrital y

las líneas de inversión para localidades definidas en el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, enmarcadas según lo dispuesto en este Acuerdo. Parágrafo 2. Siempre que se deleguen o asignen competencias y/o funciones a los Alcaldes Locales estas deberán ir acompañadas de los recursos necesarios para su adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 63 y 89 del Decreto Ley 1421 de 1993. (...) (subrayado propio) La norma citada, en su artículo 6 señala como misión de la Alcaldía Local, lo siguiente: "ARTÍCULO 6.- Misión de la Alcaldía Local. La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital."

Que, en el marco de los Programas previamente descritos, el Plan de desarrollo Distrital planteó la meta que se describe a continuación:

Metas asociadas:

- PROYECTO 2376 "Financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo" El programa busca promover el emprendimiento formal como motor del desarrollo económico local, enfocándose en el fortalecimiento de las MiPymes y unidades productivas vulnerables. Se impulsarán acciones de acompañamiento, financiación y fomento a proyectos culturales y creativos en Engativá, con el fin de dinamizar la industria cultural, generar empleo, formalizar negocios y reactivar la economía local mediante procesos de cooperación intersectorial.
- PROYECTO 2339 "Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales" El programa tiene como fin fortalecer el tejido cultural, artístico y patrimonial local, colocando la cultura y el arte como un eje importante de transformación social en la localidad desde la práctica y enfoque diferencial, poblacional y de género, que promueve la inclusión y la participación de los diversos grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos como; negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, así como las personas pertenecientes a los pueblos indígenas establecidos en la localidad de Engativá.
- PROYECTO 2381 "intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y /o dotación" Este programa tiene como fin contribuir en que las y los engativeños cuenten con espacio público efectivo y adecuado para la recreación, la convivencia social, el desarrollo de actividades físicas y el descanso, fomentado a través de la construcción, mantenimiento y dotación de

los parques vecinales y/o de bolsillo el uso y acceso seguro estos escenarios de integración social local.

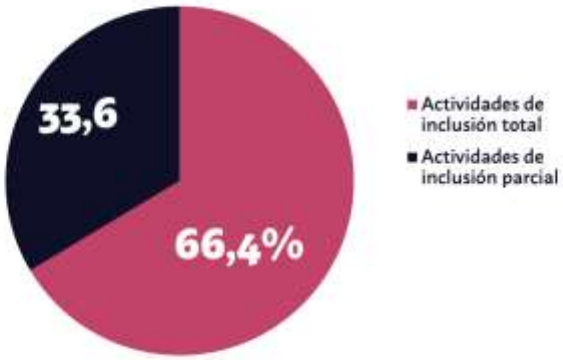
Componentes del Sector

En línea con el DANE, la información de la Economía Cultural y Creativa para el Distrito Capital es el resultado de la medición de 85 actividades económicas de las 103 actividades de la CIIU5 definidas para la Economía Cultural y Creativa. De esas 85 actividades económicas, 34 corresponden a actividades de inclusión total y 51 de inclusión parcial.

Las actividades de inclusión total son las actividades culturales y creativas en las que todos los productos que generan o son culturales o están protegidos por el derecho de autor, mientras que las actividades de inclusión parcial son aquellas en las cuales no todos los productos son culturales o no todos están protegidos por el derecho de autor.

Es importante tener en cuenta que la medición para Bogotá no incluye:
a) La actividad de procesamiento de datos, alojamiento -hosting- y actividades relacionadas (CIIU 6311) con servicios de streaming, debido a que éstos son prestados en Colombia mayoritariamente por agentes no residentes. Por su parte, de las unidades económicas nacionales aún no se cuenta con información para la medición a nivel local.
b) Las actividades ejecutivas de la administración pública (CIIU 8412), en la medida que las secretarías de cultura de las entidades territoriales no disponen de información contable desagregada.
c) Las 16 actividades relacionadas con el turismo cultural, ya que la estimación se basa en la información de la Cuenta Satélite de Turismo - CST cuyo alcance es nacional.
Según los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), para el promedio 2014 – 2023pr, el valor agregado de las actividades económicas de inclusión total participó con el 66,4%, y el restante 33,6% lo aportaron las actividades de inclusión parcial (Ver Gráfico 16).

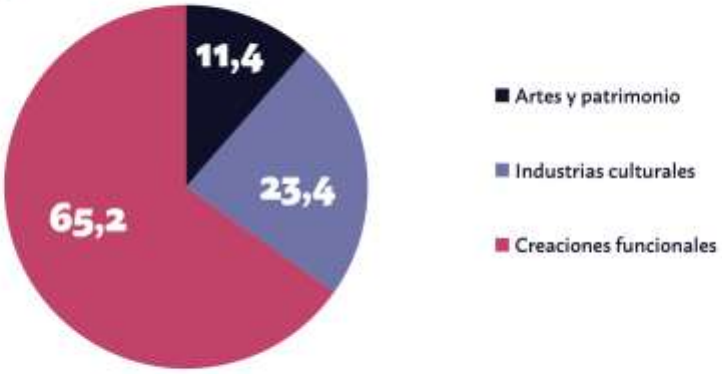
Gráfico 16. Composición del valor agregado según tipo de actividad en la Economía Cultural y Creativa de Bogotá
Promedio 2014 – 2023pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB)
pr Preliminar
Nota: los resultados de la CSCECB son susceptibles a cambios según se genere nueva información o se actualice la metodología de cálculo.

Las actividades que conforman la Economía Cultural y Creativa se clasifican en tres áreas: Artes y patrimonio, Industrias culturales y Creaciones funcionales. La participación promedio en Bogotá para la serie 2014 – 2023pr del valor agregado de la economía Cultural y Creativa por áreas fue: 65,2% Creaciones funcionales; 23,4% Industrias culturales y 11,4% Artes y patrimonio (Ver Gráfico 17).

Gráfico 17. Composición del valor agregado según áreas de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá
Promedio 2014 - 2023pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB)
pr Preliminar

El desarrollo y la promoción cultural en la localidad de Engativá se ha fomentado y fortalecido con cuatro festivales de gran impacto territorial, los cuales han contribuido a visibilizar y fortalecer expresiones culturales propias de la localidad y de diversas comunidades que habitan en su territorio. Estos eventos son:

1. **Afrofest Engativá:** Un espacio de reconocimiento a las expresiones culturales, artísticas y gastronómicas de la comunidad afrodescendiente, que permitió visibilizar sus aportes a la construcción de identidad local.
2. **Celebración del Cumpleaños de Engativá:** Evento emblemático que congregó a la comunidad en torno a actividades culturales, musicales y recreativas para conmemorar la historia y el desarrollo de la localidad, promoviendo el sentido de pertenencia y la apropiación del territorio.
3. **Festival Indígena Wiñanay Tantanahuyta:** Encuentro intercultural que reunió a representantes de pueblos indígenas residentes en Bogotá, con el propósito de resaltar sus manifestaciones tradicionales, conocimientos ancestrales y cosmovisiones, fomentando el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad étnica.
4. **Novenas de Diciembre:** Actividad tradicional desarrollada en distintos sectores de la localidad, que integró expresiones culturales comunitarias, presentaciones artísticas y encuentros vecinales, promoviendo la convivencia, la participación y el fortalecimiento del tejido social.

En conjunto, estos eventos han logrado impactar a más de **15.000 personas**, entre habitantes de la localidad, artistas, emprendedores y representantes de comunidades étnicas y culturales. Además del valor simbólico y cultural, estas acciones han tenido un efecto positivo en la **reactivación económica local**, al generar oportunidades de participación para emprendedores, gestores culturales y prestadores de servicios que encontraron en estos espacios una vitrina para su oferta y un canal para el fortalecimiento de sus ingresos.

Componente Económico

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Clasificación UNSPSC	***Segmento***	***Familia***	***Clase***
80141600	***Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos***	***Comercialización y distribución***	***Actividades de ventas y promoción de negocios***
90111500	***Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento***	***Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros***	***Hoteles y moteles y pensiones***
82101500	***Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes***	***Publicidad***	***Publicidad impresa***
82131600	***Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes***	***Servicios fotográficos***	***Fotógrafos y cinematógrafos***
55121700	***Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios***	***Etiquetado y accesorios***	***Señalización.***
55121720	***Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios***	***Etiquetado y accesorios***	***Señalización***
82101800	***Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes***	***Publicidad***	***Servicios de agencia de publicidad***
93141800	***Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos***	***Servicios comunitarios y sociales***	***Empleo***

92101500	***Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia***	***Orden público y seguridad***	***Servicios de policía***
91111500	***Servicios Personales y Domésticos***	***Asistencia doméstica y personal***	***Servicios de lavandería***
86101700	***Servicios Educativos y de Formación***	***Formación profesional***	***Servicios de capacitación vocacional no - científica***
86101800	***Servicios Educativos y de Formación***	***Formación profesional***	***Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra***
86101600	***Servicios Educativos y de Formación***	***Formación profesional***	***Servicios de capacitación vocacional científica***
93141700	***Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos***	***Servicios comunitarios y sociales***	***Cultura***

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Sociedades
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituo Distrital de las Artes

Variables Económicas del Sector

Producto Interno Bruto:

El DANE en el mes de mayo del año en curso publicó el informe del primer trimestre del 2025 con datos positivos frente al crecimiento de la productividad de Colombia ubicándose en el 2.7% respecto al año 2024, es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos[2].

Se consideracia relevante señalar los sectores que impulsaron el comportamiento económico nacional que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

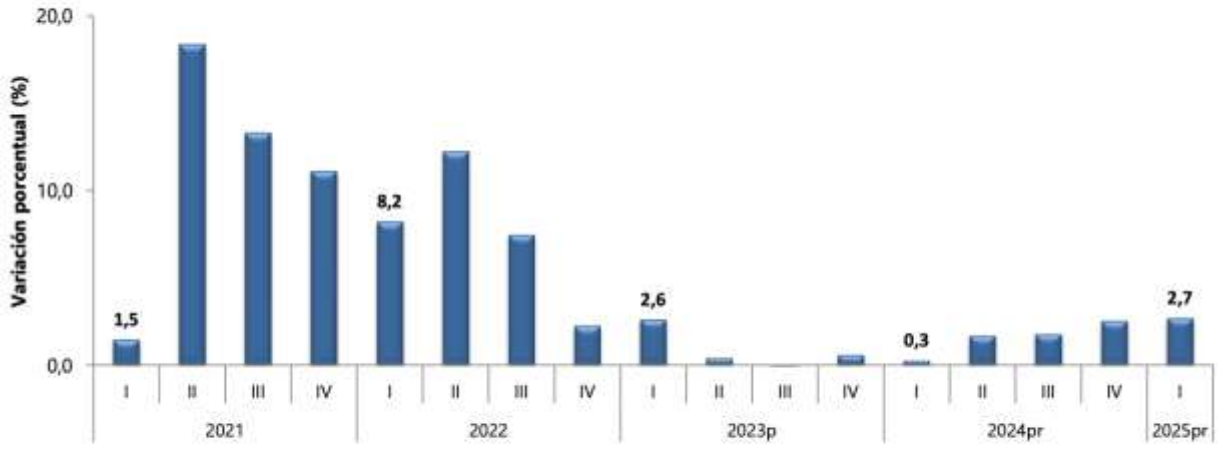
Diferentes opiniones económicas se han generado alrededor del crecimiento favorable del país, señalando que “es un significativo avance si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando fue apenas de 0,3%; y también mantiene la tendencia al alza que trae este indicador desde hace cinco (5) trimestres.
Este dato destaca en medio de un contexto de alta tensión por el pulso comercial entre China y Estados Unidos, los principales socios comerciales del país actualmente, así como por los resultados que han revelado otras naciones, dejando al país muy bien parado al respecto.”[3]

Como lo menciona el diario la República en su artículo, “si se revisa el comportamiento trimestral del PIB colombiano, el dato hasta marzo de 2025 se equipara con la cifra más alta desde 2023, cuando en el primer de ese año también se registró 2,7%. Así mismo, con la cifra de crecimiento económico revelada da cuenta de seis trimestres al hilo desde que en el cuarto trimestre del año mencionado haya iniciado la senda de crecimiento en 0,2% interanual.

En cuanto al valor de la economía colombiana hasta marzo de 2025, fue de $442,4 billones que, si se revisa con el mismo periodo de 2024, refleja un alza de $41,5 billones. Solo el dato del Producto Interno Bruto del cuarto trimestre del año pasado fue más alto que lo que se alcanzó en los primeros tres meses del año, con $461,6 billones”.

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
3 https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/pib-de-colombia-vs-otros-paises-en-el-primer-trimestre-del-2025-630421

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

PIB Sectorial:

Realizando una vista sectorial y conservando la definición por el DANE, el comercio al por mayor y al por menor presento un crecimiento del 3,9% respecto al año inmediatamente anterior, correspondiente al 2024, contribuyendo en 0,8 puntos porcentuales a la variación anual, lo cual refleja que el sector se comportó por encima del promedio nacional del 2,7%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Gráfico 2.Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) en su mas reciente boletín precisa que, en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.”[4]

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Gráfico 3. Crecimiento económico sector comercio al por mayor y al por menor Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB IVTrimestre de 2024

No obstante, es importante tener en cuenta la industria manufacturera como actividad económica que aporta información para entender su comportamiento de acuerdo a sus cifras actulializadas y detallada mostrando que la fabricación de automotores creció en su variación.

Inflación

Según Corficolombiana el comportamiento del IPC que presentó desaceleración indicando que, "**El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en junio una variación mensual del 0,10%**, por debajo de nuestra expectativa (0,13%) y la del consenso de analistas (0,20%). El 64% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas, en línea con el promedio 2010-2021.
La inflación anual se ubicó en 4,82%, su nivel más bajo desde octubre de 2021. La caída obedeció principalmente a servicios y regulados, mientras que los precios de los bienes la compensaron parcialmente. La inflación sin alimentos cayó 19 puntos básicos, hasta 4,94%, manteniendo la tendencia a la baja.
Servicios: registraron una variación mensual de 0,35%, inferior al 0,40% registrado hace un año. La inflación anual bajó 6 pbs, a 6,00%. La desaceleración de la inflación de este componente se explicó por un menor ajuste en arriendos (0,33% vs 0,47% hace un año), mientras que comidas fuera del hogar y comunicación fija ejercieron presiones al alza.
Regulados: inflación mensual fue de -0,34%, inferior al 0,43% de hace un año. La tasa anual cayó 82 pbs, hasta 5,49%, relativamente en línea con nuestra expectativa, la disminución mensual se explicó por la caída en las tarifas de electricidad y gas.
Alimentos: tuvieron una variación mensual de -0,08%, inferior al 0,29% de hace un año. La inflación anual disminuyó a 4,32%, tras el 4,70% registrado en mayo. Los alimentos perecederos tuvieron una inflación mensual de -1,66%, mientras que los precios de los procesados aumentaron 0,38%, destacándose aportes a la baja de las frutas frescas, la papa, el tomate y la carne de aves.
Bienes: La variación mensual fue de 0,17%, superior al 0,04% de hace un año, lo que aceleró la inflación anual en 22 pbs, a 1,59%. Prendas de vestir, productos de aseo y productos farmacéuticos continúan reflejando con rezago el impacto de la depreciación acumulada del peso en el último año."[5] .

Por otra parte en las minutas del Banco de la Republica dejan entrever sus directores que "en junio las medidas de expectativas de inflación provenientes de los mercados financieros disminuyeron a corto plazo, pero aumentaron a mediano plazo, mientras que las provenientes de encuestas se mantuvieron estables, luego de un significativo aumento en las encuestas de mayo. Ambas permanecen en niveles superiores a la meta, lo cual refleja la percepción generalizada de que la convergencia de la inflación a la meta del 3% sería más lenta que lo anteriormente previsto."[6]

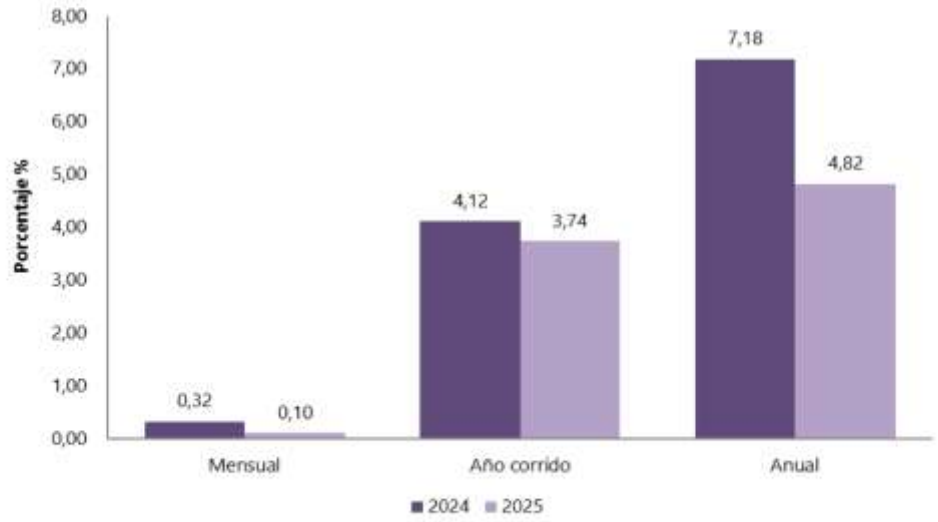
5 https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-julio-2025-la-inflacion-esta-tocando-fondo/informe_1667175
6 https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2025

La inflación ante un comportamiento con corrección para el final del trimestre de 2025 evidenciando un disminución y mejorando las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación hacia el rango objetivo parece que empieza a encontrar una luz en el corto plazo, siendo un inductor de alivio tanto para los hogares como para el sector empresarial de minimizar el impacto de este tipo de situaciones en la producción y comercialización de bienes y servicios.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación junio de 2025

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

(0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).[7]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a junio de 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Otras Variables

Desempleo

De acuerdo con el informe actulizado en el mes de abril del 2025, “la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%)”.[8]

Con lo anterior el mercado laboral en Colombia presenta signos de mejora continua alineado con la productividad de las empresas donde el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron

7 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf
8 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Adicionalmente en términos detalladas por ciudad, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa de Cambio

El dólar a nivel global presentó un breve periodo de recuperación tras el escalamiento de la guerra en Oriente Medio, debido a la búsqueda por activos refugio, una condición que conserva la moneda estadounidense. En este sentido, la moneda logró acercarse de nuevo a 99 puntos, donde dicho nivel se ha convertido en una resistencia importante y que recientemente no ha podido superar; y tras el anuncio de cese al fuego por EE.UU., el dólar de nuevo continuó con la tendencia de devaluación que ha tenido en los últimos meses y alcanzo mínimos desde inicio de 2022.

Bajo este panorama, el dólar no muestra soportes claros en el movimiento de depreciación, pues la confianza de los consumidores y los inversores sigue siendo negativa, y la expectativa que tienen los Bancos Centrales del mundo frente a la dinámica de sus reservas es que estas disminuyan la proporción de dólares y aumenten la tenencia de oro como lo han venido haciendo."[9]



las presiones en la tasa de cambio por el incumplimiento de la regla fiscal y la suspensión de la misma por los próximos tres años, sumado a la rebaja en la calificación crediticia del país por parte de Moody's y S&P; han sido compensadas significativamente por la debilidad del dólar a nivel global y la búsqueda de los mercados por activos de riesgo, disminuyendo la volatilidad que se había observado en los últimos dos meses.

Si bien la expectativa sobre el diferencial de tasas pronosticaba que el movimiento del peso colombiano podía extenderse en el corto plazo, tras los recientes datos en EE.UU.

[9] https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/perspectiva-semanal-9-junio-2025

esta diferencia se redujo y empieza a señalar un soporte para el movimiento ya extendido en la tasa de cambio. Así mismo, las recientes tensiones diplomáticas entre EE.UU. y Colombia generan presión sobre el dólar a nivel local, teniendo en cuenta la importancia del país como aliado en materia comercial, de seguridad, política.

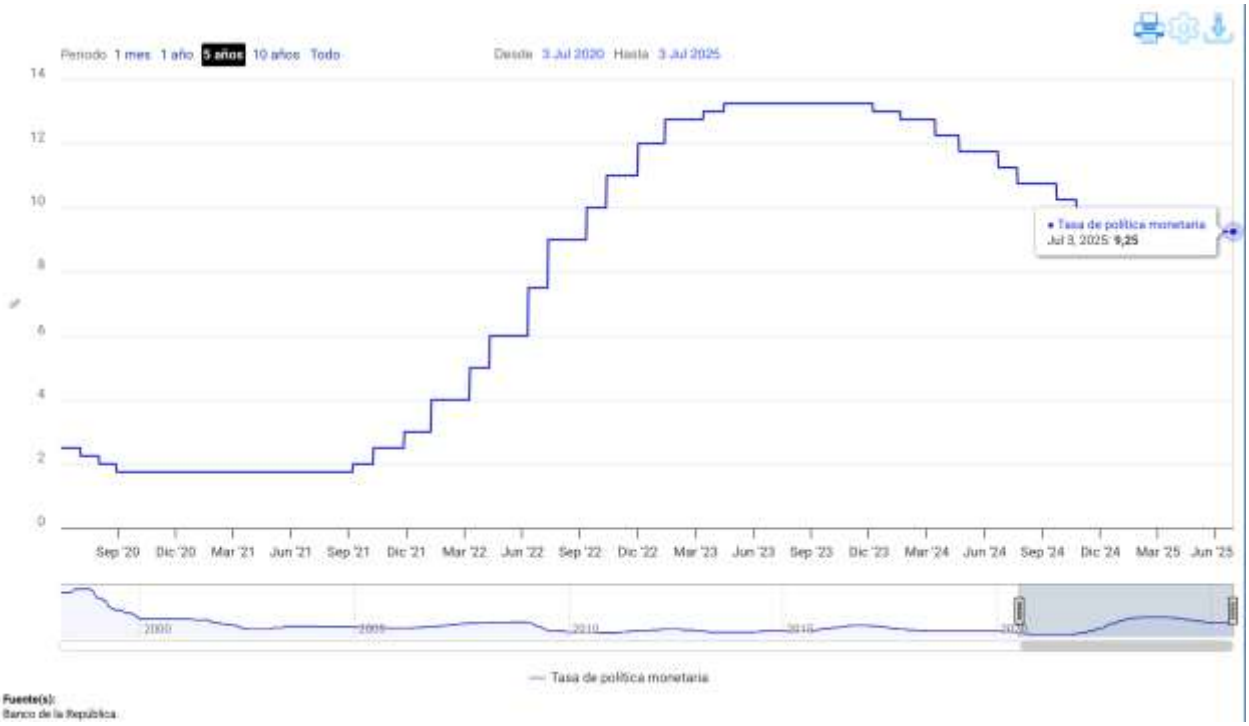


Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

Las condiciones macroeconómicas de Colombia continua con una tendencia positiva sin embargo La Junta Directiva del Banco de la República el pasado 27 de Junio del presente año decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%, Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pb y uno por 25 pb.

Las condicones actuales responde a “Entre abril y mayo la inflación anual mostró un descenso marginal al pasar de 5,2% a 5,1%. La inflación básica sin alimentos ni regulados se redujo de 4,9% a 4,8%. La rigidez en canastas importantes como las de alimentos y servicios, y cierto repunte en la de bienes, explican este comportamiento.
Las medidas de expectativas de inflación procedentes de las encuestas se mantuvieron en niveles superiores a la meta y reflejan la percepción de que la convergencia de la inflación a la meta del 3% sería más lenta que lo anteriormente previsto.

El aumento en el déficit fiscal previsto para 2025 y los años venideros constituye un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas y reduce el margen de maniobra para el relajamiento de la política monetaria.
El ritmo de crecimiento de la economía ha venido aumentando. La economía se expandió 2,7% en el primer trimestre, superando el pronóstico del equipo técnico (2,5%) y el crecimiento registrado en el último trimestre de 2024 (2,6%). Los indicadores de actividad económica para el segundo trimestre sugieren que este dinamismo habría continuado. El pronóstico de crecimiento para 2025 del equipo técnico es de 2,7%.
Las condiciones financieras globales se mantienen restrictivas en un entorno de elevadas tensiones geopolíticas mundiales. La incertidumbre sobre la política de aumento de los aranceles en los Estados Unidos se ha moderado, pero se mantiene en niveles altos.



Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Junio de 2025

La decisión adoptada por la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que reconoce los nuevos riesgos identificados sobre la convergencia de la inflación a la meta, al tiempo que continúa apoyando la recuperación de la actividad económica. Nuevas decisiones dependerán de la información disponible."[10]

[10] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2025

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública.

Normatividad Distrital Específica

- Acuerdo Distrital 490 de 2012: Crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Acuerdo Distrital 584 de 2015: Adopta los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- Decreto Distrital 166 de 2010: Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024: Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, que incorpora líneas estratégicas y metas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres.
- Circular CONFIS No. 04 de 2024: Lineamientos de política para las Líneas de Inversión Local 2025–2028 y presupuestos participativos.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

CONTRATACION DE LA ENTIDAD

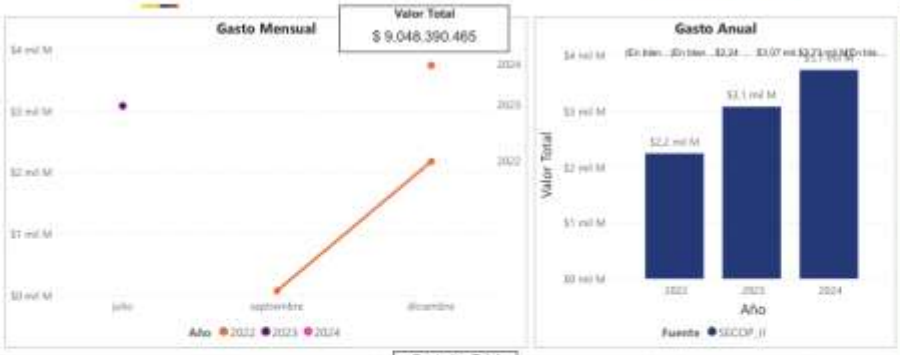
Se identifica los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente identificados con código UNSPSC 80141600, 90111500, 82101500, 86101700, con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 5 años (2020-2025), que suman un valor de $9.048.390.465 pesos y un total de 5 contratos bajo diferentes modalidades entre las que se resalta la Licitación Publica.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

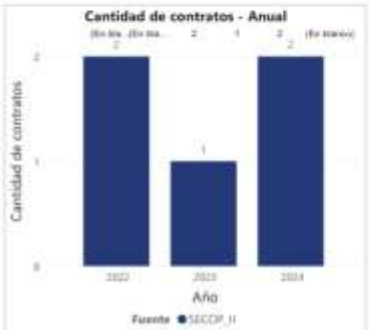
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

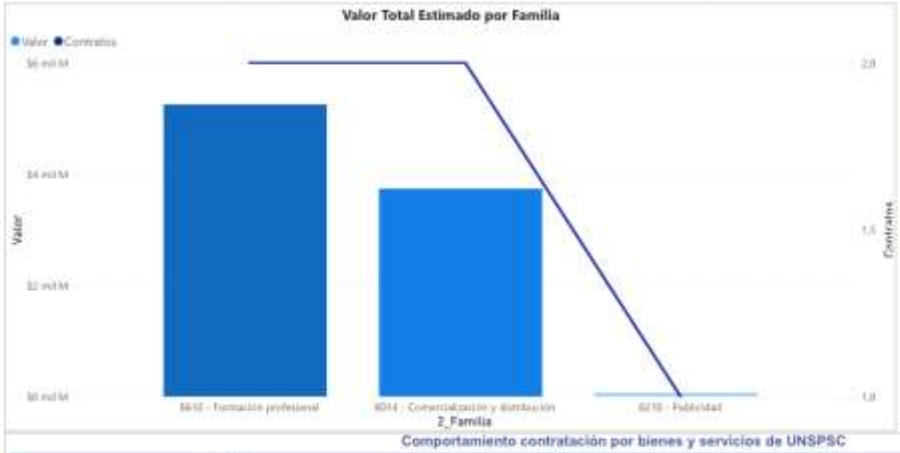
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2020
22/07/2025

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccionar todo
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

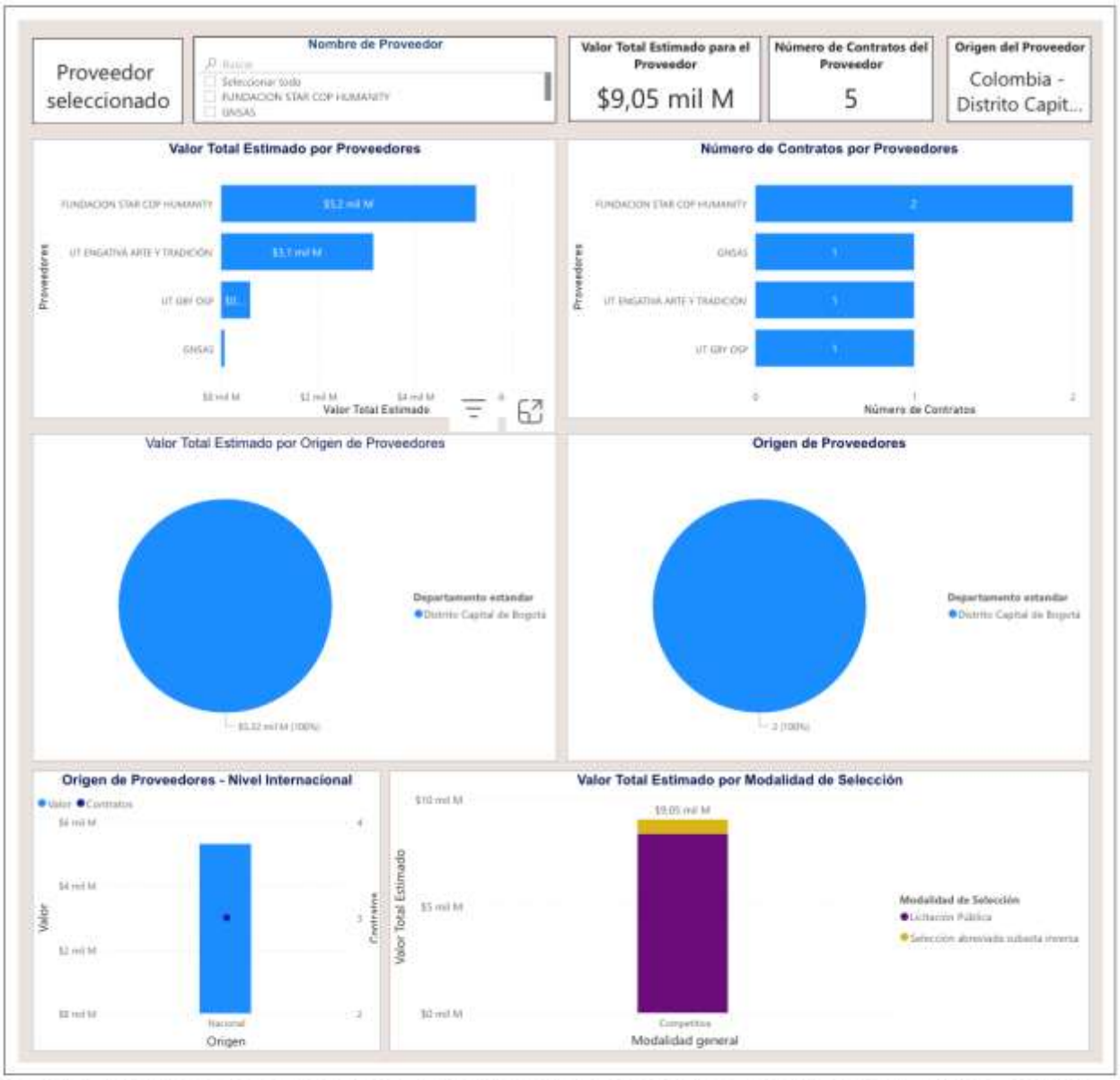
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
- 8612 - Instituciones educativas
- 8613 - Servicios educativos especializados
- 8614 - Instalaciones educativas
- 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
- 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
- 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- 94 - Organizaciones y Clubes

Valor contratado:
$70.000.000 $3.132.755.000

Modalidad de selección
Competitiva | Excepción
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	1	$3.074.777.424	33,98%				2	$5.245.635.465	57,97%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	1	$3.074.777.424	33,98%				2	$5.245.635.465	57,97%
8014 - Comercialización y distribución				2	$3.732.755.000	41,25%	2	$3.732.755.000	41,25%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios				2	$3.732.755.000	41,25%	2	$3.732.755.000	41,25%
8210 - Publicidad							1	$70.000.000	0,77%
Total	1	$3.074.777.424	33,98%	2	$3.732.755.000	41,25%	5	$9.048.390.465	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

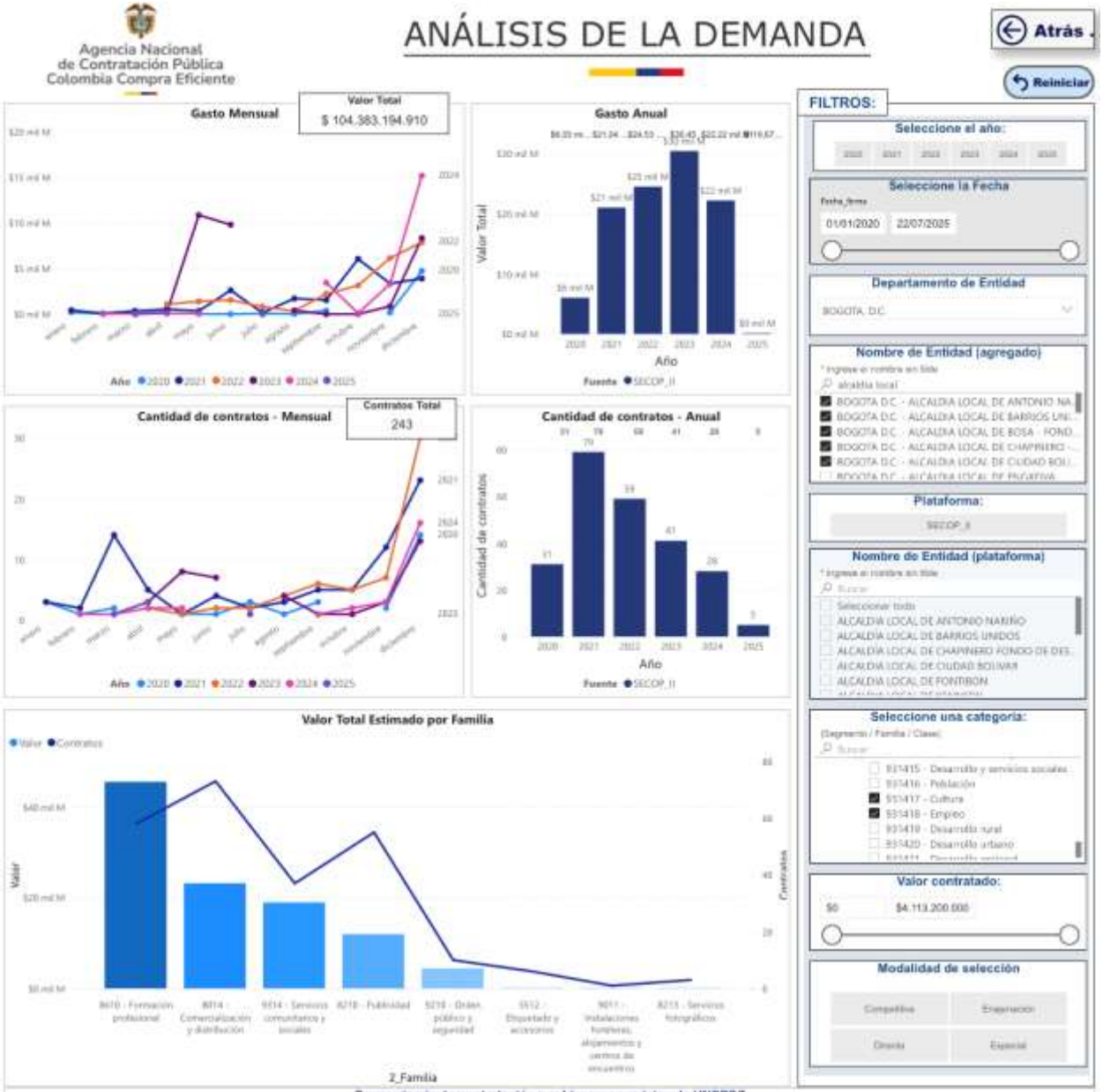
Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-855-2024	Prestación de servicios para la realización de eventos de promoción cultural y la capacitación en áreas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales en la localidad de Engativá	Licitación Pública	$ 3.132.755.000	UT ENGATIVÁ ARTE Y TRADICIÓN	8 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-487-2022	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$ 2.170.858.041	FUNDACION STAR COP HUMANITY	6 meses

CONTRATACION OTRAS ENTIDADES

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 243 contratos suscritos en los últimos cinco años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un total de $104.383.194.910 pesos entre el 2020 al 2025, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC Clasificación 80141600, 90111500, 82101500, 82131600, 55121700, 55121720, 82101800, 93141800, 92101500, 86101700, 86101800, 86101600, 93141700. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto historico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local bajo diferentes modalidades en las que se resalta la Contratación Directa y la Licitación Pública.

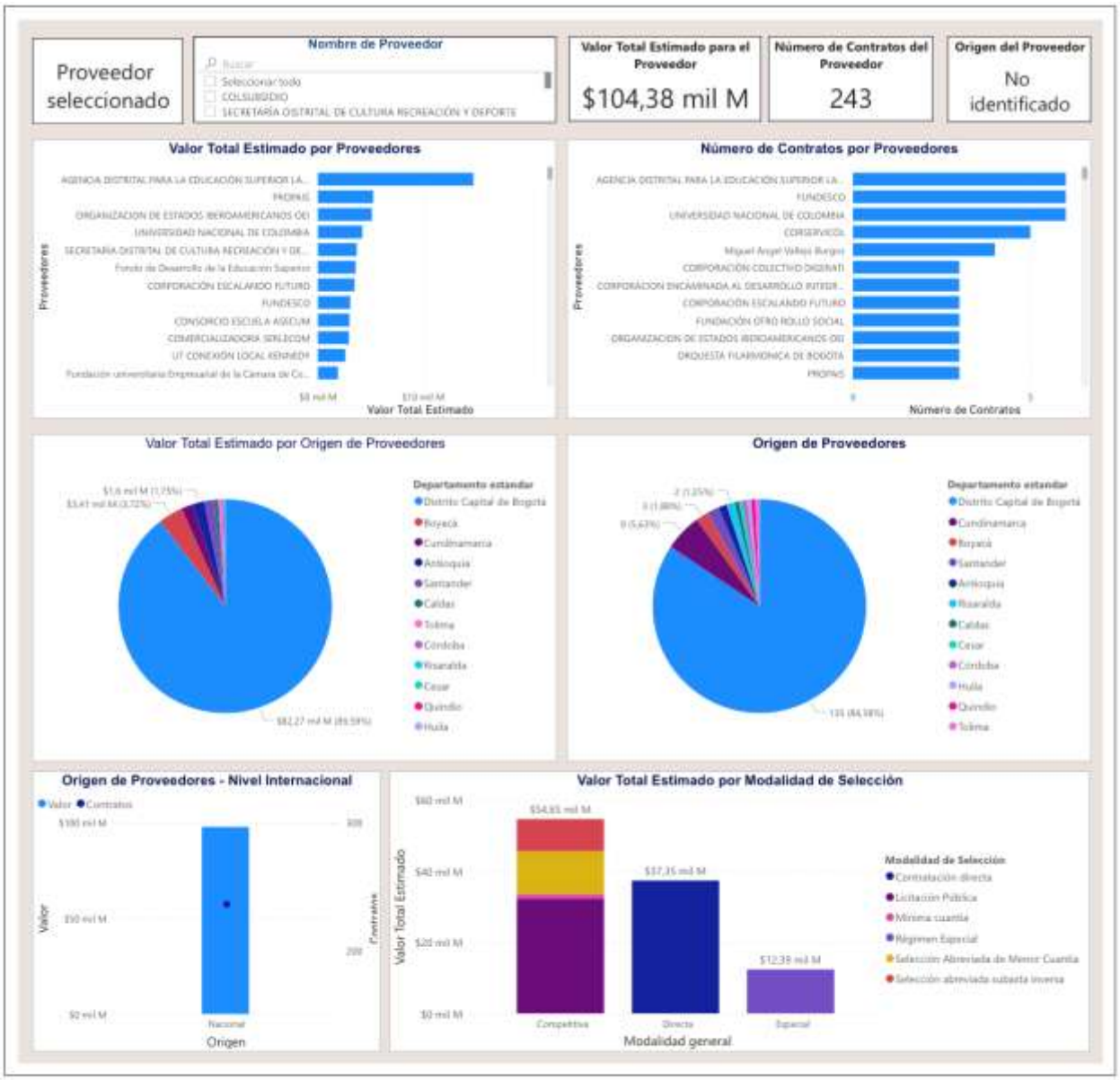
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	$7.035.264.598	6,74%				58	$45.489.582.518	43,58%
8014 - Comercialización y distribución	$9.698.383.921	9,29%	2	$97.234.526	0,09%	73	$23.154.332.933	22,18%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$356.299.994	0,34%	2	$0	0,00%	37	$18.856.746.266	18,16%
8210 - Publicidad	$4.971.309.176	4,76%	1	$22.437.076	0,02%	55	$11.974.872.868	11,47%
9210 - Orden público y seguridad						10	$4.433.434.189	4,25%
5512 - Etiquetado y accesorios						6	$172.452.331	0,17%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$154.097.500	0,15%				1	$154.097.500	0,15%
8213 - Servicios fotográficos						3	$47.676.307	0,05%
Total	$22.215.355.189	21,28%	5	$119.671.602	0,11%	243	$104.383.194.910	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

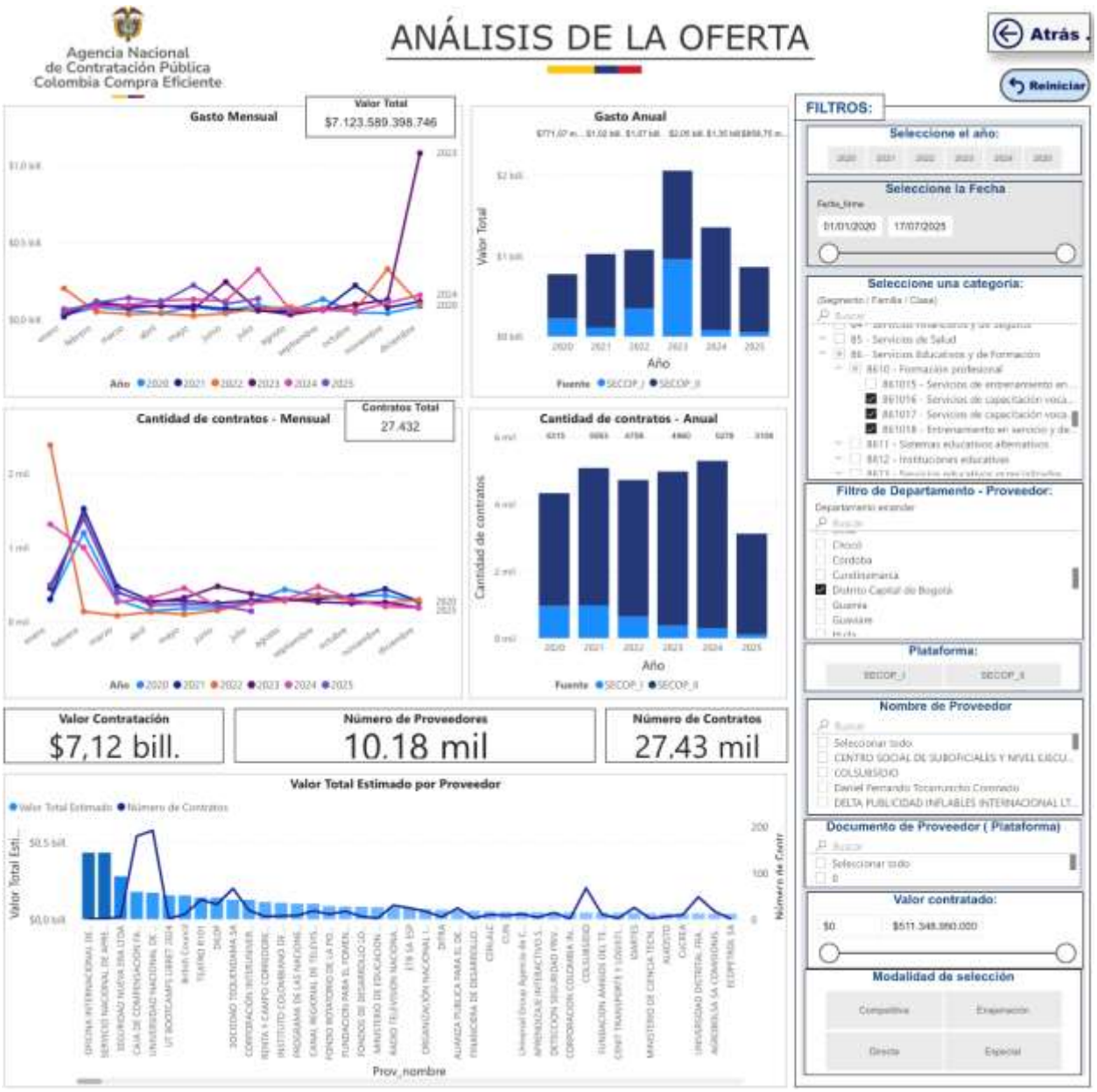
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

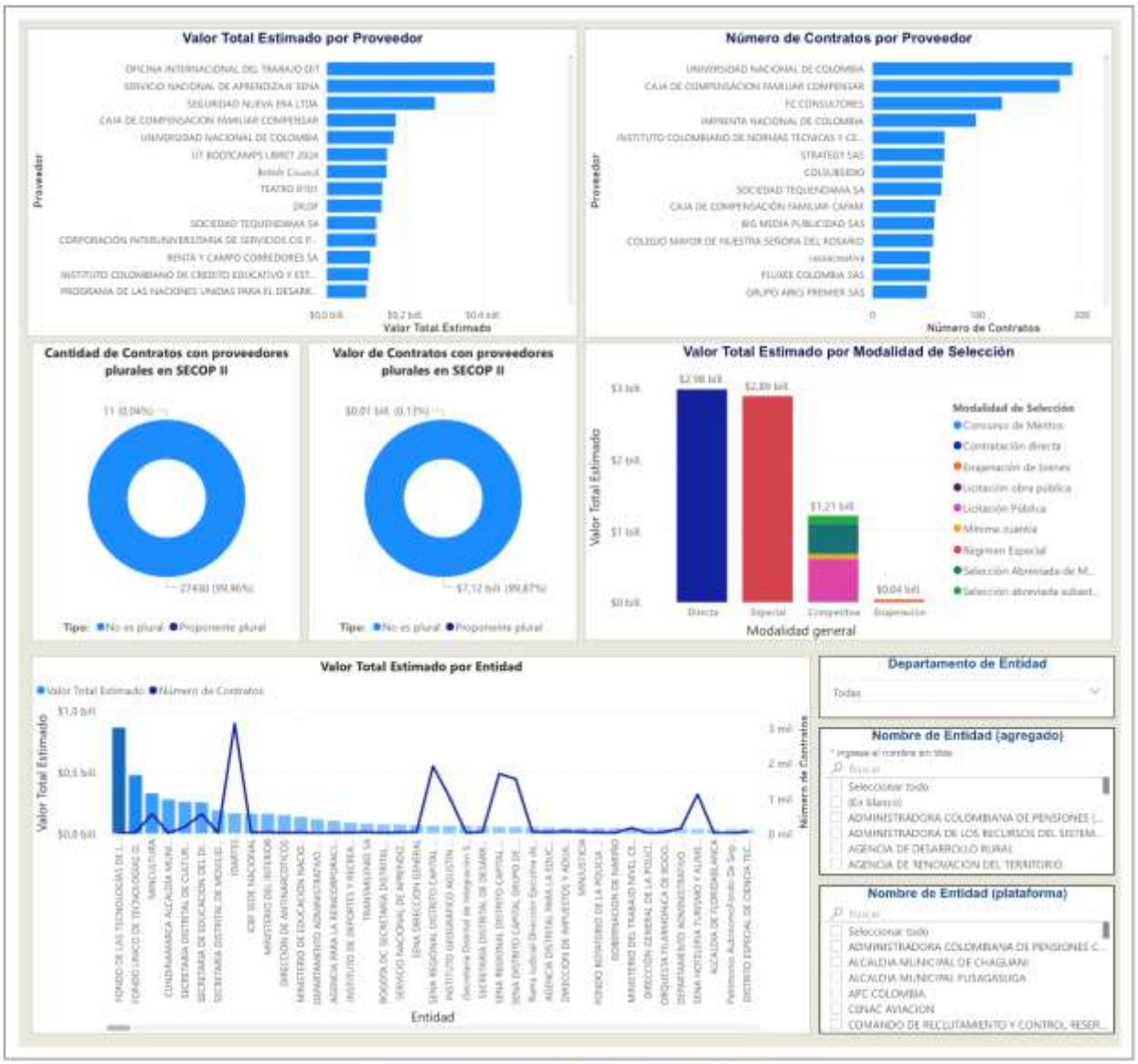
Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionad o	Plazo
Alcaldía Local de Usaquen	FDLUSA-LP-006-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS, REUNIONES O ACTIVIDADES EN QUE TENGA RESPONSABILIDAD EL FDLUSA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PDL USAQUÉN REVERDECE 2021-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USAQUÉN VIGENCIA 2021."	Licitación Pública	$ 1.371.102.743	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	5 meses
Alcaldía Local de Barrios Unidos	FDLBU-CD-281-2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE INTERÉS CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS	Contratación Directa	$537.586.610	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	13 meses

ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma más de 10 mil proveedores por medio de 27.432 contratos, con un valor alrededor de 7 billones de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$7.123.589.398.746
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
27.432
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Valor Contratación
$7,12 bill.
Número de Proveedores
10.18 mil
Número de Contratos
27,43 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
17/07/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$511.348.380.000
Modalidad de selección
Competitiva
Excepción
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	5.456.171.527	0,08%	36	$1.333.362.386	0,02%	709	$46.503.994.212	0,65%
8014 - Comercialización y distribución	9.732.042.005	3,37%	225	$291.178.925.674	4,09%	2295	$1.232.335.091.409	17,30%
8210 - Publicidad	3.869.901.786	1,18%	139	$51.969.218.593	0,73%	1932	$358.269.375.567	5,03%
8213 - Servicios fotográficos	5.173.578.128	0,21%	58	$12.337.651.772	0,17%	489	$80.132.229.268	1,12%
8610 - Formación profesional	18.681.469.004	6,56%	1851	$231.930.483.123	3,26%	14281	$2.862.584.808.096	40,18%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1.871.413.997	0,03%	16	$12.675.805.206	0,18%	205	$122.396.534.513	1,72%
9111 - Asistencia doméstica y personal	6.058.310.125	0,09%	12	$1.028.342.218	0,01%	158	$30.762.461.207	0,43%
9210 - Orden público y seguridad	6.108.234.085	1,77%	43	$117.225.090.128	1,65%	513	$950.820.237.989	13,35%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2.135.390.424	5,65%	726	$139.068.058.271	1,95%	6850	$1.439.784.666.485	20,21%
Total	9.086.511.081	18,94%	3108	$858.747.137.381	12,05%	27432	$7.123.589.398.746	100,00%

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Información de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 248 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (7310, 8230) que en algún momento podrían estar habilitadas como posibles proveedores para el presente proceso de contratación.

NIT	Razón social	Código C	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. A	N8230	CL 118 21 20 AP 204	BOGOTÁ, D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIC	N8230	Cl 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTÁ, D.C.
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230	CALLE 90-12-45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MER(	N8230	KR 45A 95-37 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230	CRA. 18 # 93-25 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230	CRA 10 # 19 65	BOGOTÁ, D.C.
900001632	PRODUCCIONES VENGOECHEA EVENTOS EMPRESA	N8230	CL 93 N° 57 20	BOGOTÁ, D.C.
900275221	DU BRANDS SAS	N8230	Cr 13 # 79 - 10	BOGOTÁ, D.C.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230	CALLE 22 C NO. 31-01	BOGOTÁ, D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230	CL 75 29 A 33	BOGOTÁ, D.C.
900209622	BANCA DE PROEYCTOS SAS	N8230	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTÁ, D.C.
900055917	FOCO URBANO SAS	N8230	CR 4B 26A 39 OF 404	BOGOTÁ, D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	N8230	CALLE 108 8 21	BOGOTÁ, D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230	CRA 30 66 67	BOGOTÁ, D.C.
900372931	TOP BRAND S.A.S.	N8230	CL 121 7 A 93	BOGOTÁ, D.C.
900282330	XAMPLEX SAS	N8230	CR 18 93 25 303	BOGOTÁ, D.C.
900656068	10 MUSIC COLOMBIA S A S	N8230	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTÁ, D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230	CRA 20C N 75A 16	BOGOTÁ, D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230	AV 68 75 A 50 ED OFIESPACIOS OF 325 CC METRO	BOGOTÁ, D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230	CALLE 86 10 88 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
800235838	GUIBOGA PUBLICIDAD S A S	M7310	CARRERA 88 A NO. 64 D 90 BOD 1 Y 2	BOGOTÁ, D.C.
800070494	PUBLISIGA NETWORK LIMITADA	M7310	CL 109 A 18 18	BOGOTÁ, D.C.
800099468	TEXPOIDEAS LIMITADA	M7310	CRA 22 13 35	BOGOTÁ, D.C.
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CALLE 99 No. 7 A 77 OF 604	BOGOTÁ, D.C.
800001655	DEGRIS S A S	M7310	CL 87 NO. 21 34	BOGOTÁ, D.C.
800148763	VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE CO	M7310	CALLE 167 46 34	BOGOTÁ, D.C.
800089618	JALUBE PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CR 46 93 08	BOGOTÁ, D.C.
800122094	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.	M7310	CALLE 118 # 16-61 OF. 602	BOGOTÁ, D.C.
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S	M7310	CRA 13 113 31	BOGOTÁ, D.C.
800127304	MASTER TAMIGRAFIA LTDA	M7310	CL 4 SUR 16 19	BOGOTÁ, D.C.
800229452	LABERINTO PRODUCCIONES LIMITADA	M7310	CARRERA 8 No 67-74	BOGOTÁ, D.C.
800064773	PUBBLICA SAS	M7310	CL 97A 8 10 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
811036480	PRODUCCIONES DRAGON FLY S.A.S	M7310	DG 97 # 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
810004504	EIKON DIGITAL SAS	M7310	Calle 9914 76 Of 506	BOGOTÁ, D.C.
810002605	ARIADNA SAS	M7310	CL 99 49-53	BOGOTÁ, D.C.
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	M7310	CRA 14 89 48 OF 507	BOGOTÁ, D.C.
800137096	FRECUENCIA CREATIVA LTDA.	M7310	KR 11 B 97 56	BOGOTÁ, D.C.
800004065	MPC PUBLICIDAD S A S	M7310	CALLE 97A NO. 8-10 OFC 304	BOGOTÁ, D.C.
800251062	UMBRELLA PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S	M7310	TV 22 A 61 B 18	BOGOTÁ, D.C.
800053692	CASSA CREATVA S AS	M7310	CL 25B N 40 73	BOGOTÁ, D.C.
800138248	PRISMA STORE S.A.S.	M7310	CL 17 8 93 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	M7310	CRA 47 A 12 A 49	BOGOTÁ, D.C.
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	M7310	AV CR 9 101 67 PS 3	BOGOTÁ, D.C.
800126776	INDUSTRIAS V Y P S.A.S.	M7310	CR 15 NO. 66A-18	BOGOTÁ, D.C.
802013501	INMOV S.A.S.	M7310	CRA 7 # 156-78 PISO 17	BOGOTÁ, D.C.
800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310	CALLE 94 A 13 34 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310	Dg 97 No. 17 - 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
800240190	J WALTER THOMPSON COLOMBIA S.A.S	M7310	AK 9 # 101 - 67 Edificio Naos Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COL	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COL	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
811026657	TRIBAL COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60	BOGOTÁ, D.C.
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	M7310	CL 98 9 - 03 P5	BOGOTÁ, D.C.
830127077	IDEANDINA SAS	M7310	CR 14 100 19 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	M7310	CR 49 No. 91 63	BOGOTÁ, D.C.
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	M7310	Kra 9 No. 79 A 19 Piso 6	BOGOTÁ, D.C.

860075298	PUBLISOS & COMPANY SAS	M7310	CR 10 2 24	BOGOTÁ, D.C.
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310	CL 98 9 A 41 OF 409	BOGOTÁ, D.C.
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310	CL 97A No. 9 - 45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830000657	AVIONES PUBLICITARIOS DE COLOMBIA LTDA	M7310	CL 114 A N 18 86 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	M7310	CR 15 98 42 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
860517718	ANDINA PRODUCTOS PUBLICITARIOS LTDA	M7310	CR 72 A 48 83	BOGOTÁ, D.C.
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	M7310	CR 11 79 66	BOGOTÁ, D.C.
860353017	CENTRO ESTRATEGICO DE COMUNICACION & MEI	M7310	CARRERA 7A # 123-24 OF. 503	BOGOTÁ, D.C.
860500212	ULTRADIFUSION LTDA.	M7310	CARRERA 14 B NO. 118 66 BARRIO SANTA BARBA	BOGOTÁ, D.C.
860511554	C Y G MEDIOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CR 12 127 11 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052937	PUBLIACRIL S A S	M7310	CRA 70 # 31 - 52 SUR	BOGOTÁ, D.C.
860503741	PUBLICIDAD PYM DE COLOMBIA LIMITTADA	M7310	CR 18 93-25 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
830096320	AGUAYO PUBLICIDAD S.A.S.	M7310	CR 11 93A 83	BOGOTÁ, D.C.
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	M7310	CALLE 70 A 6 60	BOGOTÁ, D.C.
860058398	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALE 98 65 06	BOGOTÁ, D.C.
830068848	IVOCLAR VIVADENT MARKETING LIMITED	M7310	CL 134 7B 83 OF 520	BOGOTÁ, D.C.
830141433	GIFTS & PROMOTIONS S A S	M7310	CL 9 SUR 32 B 61	BOGOTÁ, D.C.
860015734	PUBLICIDAD TORO S AS	M7310	CALLE 71 6-57 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	M7310	TV 6 27-10 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860351079	REGALOS PUBLICITARIOS EL ESCAPARATE MANTILI	M7310	CARRERA11 # 82 - 20	BOGOTÁ, D.C.
830057068	ADE SA	M7310	CALLE 109 A No 17-06	BOGOTÁ, D.C.
830077576	RED NACIONAL DE MEDIOS LTDA.	M7310	CL 106 56 62 OFICINA 503	BOGOTÁ, D.C.
860053892	W PRODUCCION Y MEDIOS SAS	M7310	CL 100 17 09 P4 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
860050575	PUBLINTER LTDA	M7310	KRA 7 34-07 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	M7310	CRA 20B 72A 16	BOGOTÁ, D.C.
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	M7310	CLL 93B NO 13-44 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
830001251	CV INVERSIONES SA	M7310	CALLE 70A 10A 26	BOGOTÁ, D.C.
860080319	PROVAL DIGITAL LTDA	M7310	CARRERA 12 No. 5-19 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830004707	MBA SAS	M7310	CALLE 97 A N. 8-10 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
830094324	COMUNICACION RADIAL LTDA	M7310	CL 95 48 40 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830100240	PROYECCION DIGITAL S A S	M7310	CR 63 100-27 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830138621	DIREKTOR S.A.S.	M7310	CALLE 75 A 22 - 24	BOGOTÁ, D.C.
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CARRERA 7 74B 56 OF 1101	BOGOTÁ, D.C.
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	M7310	Cl 118 16 61 Of 702	BOGOTÁ, D.C.
830069499	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S. A.	M7310	CARRERA 47 93-62	BOGOTÁ, D.C.
830017751	NORTE GRAFICO S.A.	M7310	CRA. 14 90-31 OFC. 501	BOGOTÁ, D.C.
830046430	MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830058081	MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830511773	BRM S.A	M7310	Calle 94A 11A -50	BOGOTÁ, D.C.
830005640	KOALA ANDINA LTDA	M7310	cALLE 159 A nO. 21A - 39	BOGOTÁ, D.C.
830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS	M7310	CARRERA 28 N 12B - 32	BOGOTÁ, D.C.
830093596	INTERA MARKETING LTDA	M7310	Cra 69 B 97A 09	BOGOTÁ, D.C.
830075011	CENTURY MEDIA SAS	M7310	CRA 53 114 08	BOGOTÁ, D.C.
830107841	SINTONIZAR MEDIOS LTDA	M7310	CALLE 94 16 09 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830053939	ZOOMMARKET SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830118991	INVERSIONES TOLONIR S.A.	M7310	TR 3 48A 08	BOGOTÁ, D.C.
860515823	PUBLICIDAD CAMILO SALGAR SUCESORES LTDA	M7310	CRA 9 80 15 P.11 OFICINA 1103	BOGOTÁ, D.C.
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	M7310	TV 112B BIS A 64D 43	BOGOTÁ, D.C.
860006628	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	M7310	CL 96 13A 21	BOGOTÁ, D.C.
830124318	ASESORES OSORIO BERNAL Y CIA S EN C	M7310	CRA 18 118 04	BOGOTÁ, D.C.
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	M7310	CL 94A 13 11 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
830086210	SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIALES S A	M7310	CARRERA 51 106 36 APTO 203	BOGOTÁ, D.C.
830145798	ZONA FRANCO PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 94A 13 91 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830065437	PROMOMARKETING LTDA	M7310	CALLE 94B #60-41	BOGOTÁ, D.C.
830002990	INDEXCOL SAS	M7310	CALLE 98 9 A 21	BOGOTÁ, D.C.
830143175	C I IMPORLONAS S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN	M7310	AK 27 NO. 30 19 S	BOGOTÁ, D.C.
830072219	BANDA SONORA LTDA	M7310	CL 83A 23 75	BOGOTÁ, D.C.
830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310	CRA 46 103B 32	BOGOTÁ, D.C.
830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310	CRA 46 103B 32	BOGOTÁ, D.C.
830074418	ESPACIO VIRTUAL LTDA	M7310	CL 82 BIS 27-62	BOGOTÁ, D.C.
860070624	GRUPO ONE SAS	M7310	CL 85 15 36 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
830032882	APEX PUBLICIDAD LTDA	M7310	KRA 49C 86D15	BOGOTÁ, D.C.
830114289	AD ORANGE SAS	M7310	CL 106 21 95 SU 503 ED POMPEIA	BOGOTÁ, D.C.
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	M7310	CRA 17 164 43	BOGOTÁ, D.C.

830003101	TEJADA Y ASOCIADOS COMUNICACIONES S.A.	M7310	CARRERA 54 NO. 127D - 26	BOGOTÁ, D.C.
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	M7310	Aut Norte Cr 45 # 223 - 33	BOGOTÁ, D.C.
830064981	STAGE BTL SAS	M7310	CARRERA 30 60 49 OF 103A	BOGOTÁ, D.C.
830053792	STRATEGY LTDA	M7310	CL 25 B 40 73	BOGOTÁ, D.C.
860007590	COMUNICAN SA	M7310	CALLE 103 69B 43 TO 5	BOGOTÁ, D.C.
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESOR	M7310	CRA 33 10 18	BOGOTÁ, D.C.
830004673	RHAYUELA FILMS SA	M7310	CL 85 A 24 51	BOGOTÁ, D.C.
830026954	STRAZA SAS	M7310	CRA 17 166 34	BOGOTÁ, D.C.
830140775	TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310	Calle 90 19 A 46 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
860072367	PUBLISEÑALES S A S	M7310	CL 72 56B 31	BOGOTÁ, D.C.
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 101 67 P4 CAMPUS EMPRESARIAL NAOS	BOGOTÁ, D.C.
860504772	EFECTIMEDIOS SA	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	M7310	AV CRA 9 No. 101-67 piso 1 y 4	BOGOTÁ, D.C.
830024243	LIVE EVENTS S.A.S	M7310	CARRERA 12 90-20 OFICINA 407	BOGOTÁ, D.C.
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	M7310	CRA 27 82 48	BOGOTÁ, D.C.
860008355	GREY COLOMBIA S A S	M7310	Av Cra 9 No. 101 - 67 Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
830125837	MASS DIGITAL SA	M7310	CR 9 79A 19 PI 2	BOGOTÁ, D.C.
830058056	OMD COLOMBIA S.A.S	M7310	Calle 98 No. 9 - 03 Piso 4	BOGOTÁ, D.C.
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
830035493	TRANSVISUAL I.M.C. LTDA	M7310	CL 145 11 55	BOGOTÁ, D.C.
830120894	FIX 24 S.A.	M7310	AV CL 57 R SUR 72 F 50	BOGOTÁ, D.C.
830047431	COMPETENCIA PLUS SAS	M7310	CL 61 13 23 PISO 6	BOGOTÁ, D.C.
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 # 101 - 67	BOGOTÁ, D.C.
830006505	BRANDCONNECTION S A S	M7310	Cll 100 7A 81 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A	M7310	Cl 100 No. 7 A - 81 Piso 5To	BOGOTÁ, D.C.
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	M7310	CRA 7 N 71 - 21 T.A. P11	BOGOTÁ, D.C.
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	M7310	Cr 7 No. 71 -21 T.A P.11	BOGOTÁ, D.C.
860501382	TXT AGENCIA TRANSMEDIA S.A.S	M7310	CRA 14 87 45	BOGOTÁ, D.C.
830044783	ALDAS BRAND SAS	M7310	CALLE 85 14 16 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	M7310	AV CALLE 26 No. 68B 70	BOGOTÁ, D.C.
830045427	MEDIACOM S.A.S.	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
830073417	CINEVISION DE COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 106 57 23 OFC 409	BOGOTÁ, D.C.
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	M7310	CALLE 100 N 19 A 30 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900098809	CUARTO PODER O R SAS	M7310	CL 25C BIS 73B 75	BOGOTÁ, D.C.
900268192	GOOD GRAPHIC S.A.S.	M7310	CARRERA 22 # 69- 50	BOGOTÁ, D.C.
900291897	ECOPRINT S LTDA	M7310	CALLE 79 B Nº 55 - 22	BOGOTÁ, D.C.
900463354	ENVES DISEÑO SUSTENTABLE S.A.S.	M7310	CR 72 C NO 23 F 30	BOGOTÁ, D.C.
900171676	MULTISPONSOR SAS	M7310	Dg 97 No. 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
900378858	INVERSIONES GABO SAS	M7310	CARRERA 88 A 64 D 90	BOGOTÁ, D.C.
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	M7310	CALLE 100 17-09 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	M7310	CL 127 A 7 19 OF 513	BOGOTÁ, D.C.
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	M7310	CL 25 D BIS 102A 63	BOGOTÁ, D.C.
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	M7310	AV 19 100 45	BOGOTÁ, D.C.
900047559	LAMUVI FILMS SAS	M7310	CR 13A 86A 74/76 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	M7310	CALLE 93 B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 93B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900343571	C M G GROUP S A S	M7310	CARRERA 49 # 104A-40	BOGOTÁ, D.C.
900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	M7310	CR 89 19A 50 OF 2 104	BOGOTÁ, D.C.
900389753	P&P MEDIOS SAS	M7310	CRA 7BIS A 124 70 OFC 601	BOGOTÁ, D.C.
900247331	WHISKEY FILM SAS	M7310	CL 94 11 20 AP 602	BOGOTÁ, D.C.
900260136	ANTHROPOLGIC SAS	M7310	Carrera 4 B 62 - 14	BOGOTÁ, D.C.
900482106	ADVANCED MEDIA S A S	M7310	AV CRA 20 83 64	BOGOTÁ, D.C.
900284732	PHD COLOMBIA S.A.S	M7310	CL 98 No. 9 03 PH	BOGOTÁ, D.C.
900618800	BE MARKET COLOMBIA SAS.	M7310	CALLE 127 D # 19 - 93	BOGOTÁ, D.C.
900501224	INICIATIVAS INTERACTIVAS AMERICA S.A.S.	M7310	CR 7 156 10 OF 1903	BOGOTÁ, D.C.
900052405	OPEN MIND LTDA	M7310	CR 27 C 70 50	BOGOTÁ, D.C.
900329386	VISUALITY S.A.S	M7310	CALLE 23 SUR 10A 48	BOGOTÁ, D.C.
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	M7310	AK 9 101 67 ED BOGOTA NAOS CAMPUS EMPRESA	BOGOTÁ, D.C.
900708773	MAKING MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 15 NO. 93 B - 28 OFIC 601	BOGOTÁ, D.C.
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	M7310	CALLE 73 10 83 PO C T 4	BOGOTÁ, D.C.
900340181	GALEANO CAMACHO E HIJOS SAS	M7310	CR 8 84 C 21	BOGOTÁ, D.C.
900273623	HIFERA S EN C	M7310	CR 5 No. 80 57 APT 301B	BOGOTÁ, D.C.
900253395	EDELMAN POSITION COMUNICACIONES ESTRATE(	M7310	CL 109 19 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.

900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	M7310	CL 78 A 69 B 24	BOGOTÁ, D.C.
900212132	BRAINHUB SAS	M7310	Cl 127 A No 7 - 19 Of 405	BOGOTÁ, D.C.
900677188	MIACOM SAS	M7310	CALLE 44B 57A 76	BOGOTÁ, D.C.
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	M7310	Cl 72 9 55 Of 502	BOGOTÁ, D.C.
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	M7310	CALLE 98 No. 09 - 03	BOGOTÁ, D.C.
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	M7310	CARRERA 7 No. 67-28 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900567536	FASTCO COLOMBIA SAS	M7310	CR 21 166 53 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900274787	PIENZA MEETING DE COLOMBIA SAS	M7310	AV 9 126 18 OFIC 604	BOGOTÁ, D.C.
900454459	FANTASTICA SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900111204	BOMBAI SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900699647	DIGILABTRES COLOMBIA	M7310	CRA 122 D 129 B 90 BL. 189 OF 103	BOGOTÁ, D.C.
900501606	IMPAKTU S.A.S.	M7310	CRA 16A 85 37 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
900109756	LATITUDE MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 51 No 102A-39	BOGOTÁ, D.C.
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	M7310	CR 44 10 A 47	BOGOTÁ, D.C.
900665748	ADGLOW COLOMBIA SAS	M7310	CARRERA 4 # 81 28 APTO 501	BOGOTÁ, D.C.
900706422	BUENTIPO ANCHOR WORLDWIDE SAS	M7310	CALLE 100 13 21 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	M7310	CR 4B 26 A 50 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMI	M7310	Cll 100 7A 81 piso 5	BOGOTÁ, D.C.
900298176	BULL MARKETING SAS	M7310	CR 53 C 127 D 23	BOGOTÁ, D.C.
900548289	DIGIMARKETING SAS	M7310	Cra 28B 84 48	BOGOTÁ, D.C.
900365358	DOBLEFECTO SAS	M7310	CLL 70 72-35	BOGOTÁ, D.C.
900552000	THE COCKTAIL AMERICA SAS	M7310	CRA 11 N 81-26	BOGOTÁ, D.C.
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310	CL 75 5 88 PISOS 7 Y 8	BOGOTÁ, D.C.
900134757	NETBANGERS SAS	M7310	CALLE 98 No. 7A - 49	BOGOTÁ, D.C.
900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACION	M7310	CARRERA 46 # 91- 15	BOGOTÁ, D.C.
900599747	ICO MEDIOS SAS	M7310	CLL 104 18A 52 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
900626892	DENTSU COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900619786	LOS GOODFELLAS BIC S A S	M7310	CL 85 11 53 IN 6 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900504201	3 TOUCH MEDIA SAS	M7310	CR 7 106 73 OF. 301	BOGOTÁ, D.C.
900007881	MARKETING TOOLS SAS	M7310	Calle 129 A # 54 - 23 BO 107	BOGOTÁ, D.C.
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	M7310	CR 13 94A 26 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900123918	THE LINE GROUP SAS	M7310	CALE 98 21 36 OFC 603	BOGOTÁ, D.C.
900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	M7310	CR 16 A NO 79 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900110842	SQADRA TEAM SAS	M7310	CR 63 C 21 36 SUR	BOGOTÁ, D.C.
900129597	INVERSIONES CMR SAS	M7310	Carrera 7 # 71-21	BOGOTÁ, D.C.
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310	CRA 11A 94 46 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
900108545	FIRE AVERTAINMENT SAS	M7310	AUT NORTE 103 60 P 7	BOGOTÁ, D.C.
900679380	SPECTRUM MARKETING GROUP SAS	M7310	CALLE 19 # 10-08 OFICINA 601	BOGOTÁ, D.C.
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMI	M7310	Dg 97 No. 17 60 P3	BOGOTÁ, D.C.
900397996	PUBLICITV S.A.S.	M7310	CL 73 7 50 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
900206216	INVERSIONES 2310 LTDA	M7310	CR 10 # 117A - 64	BOGOTÁ, D.C.
900207670	RED ROCK INTERACTIVE SAS	M7310	CL 69 A 9 47 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900491296	SALESLAND COLOMBIA SAS	M7310	CR 16A 84A 19	BOGOTÁ, D.C.
900466262	VEINTE ONCE SAS	M7310	CL 135 12B 55 AP501	BOGOTÁ, D.C.
900503611	THE GRAPEVINE LATIN AMERICA S A S	M7310	CL 93 19 55	BOGOTÁ, D.C.
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	M7310	CARRERA 11 A 94 45 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 44C N 45 -53	BOGOTÁ, D.C.
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	M7310	CL 93 N 19 - 55 OFC 7 - 101	BOGOTÁ, D.C.
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310	Cra 19 82-85 Ofc 705	BOGOTÁ, D.C.
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	M7310	TV 22 # 98 82 PISO 11	BOGOTÁ, D.C.
900237413	CONTENTO MEDIA SAS	M7310	CL 100 64 60 OF 101	BOGOTÁ, D.C.
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 116 7 15 OFC 804	BOGOTÁ, D.C.
900369030	NEEDISH COLOMBIA S.A.S	M7310	CR 17 122 20 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
900100610	KEYPEOPLE S.A.S.	M7310	DG 97 NO 17-60 PISO 10	BOGOTÁ, D.C.
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310	Cr 11 No 79 35 P 9	BOGOTÁ, D.C.
900301890	MW2 COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMI	M7310	CR 14 90 31 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
900935155	INFINITY DAILYWIN LATINOAMERICA S.A.S.	M7310	CARRERA 21 # 82-71 OF. 201	BOGOTÁ, D.C.
901588165	MKT GROUP S.A.S	M7310	CARRERA 15 A 118 89 APARTAMENTO 203	BOGOTÁ, D.C.
901034906	GRUPO SANCHO S A S	M7310	Cl 98 9 03 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
900999179	KINESSO COLOMBIA S A S	M7310	CLL 100 7 A 81 P 5	BOGOTÁ, D.C.
901540036	COMUNICATION GROUP S.A.S.	M7310	CRA 22 52 17	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una amplia pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado

de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular el "el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"24, para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.
i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de*

especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de un bien o producto final terminado se considera que no es pertinente la obligatoriedad de incluir la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
ii. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de Mipymes en productores y comrciantes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial y de posibles oferentes, se encuentra que no es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme"*.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.
Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.
PARÁGRAFO. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez porciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Comportamiento Sectorial

Tomando la información suministrada por la Supersociedades publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector servicios en lo referente a las empresas que han reportado, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. De acuerdo a lo anterior, se tomó una muestra de 72 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2023 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Pleras Separados	830000640	2023-12-31	DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.	1,63	$ 14.704.560	48%	9,85	27%	14%
Pleras Separados	830041784	2023-12-31	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	0,93	$ 7.383.756	63%	14,29	59%	22%
Pleras Separados	830058056	2023-12-31	OMD COLOMBIA SAS	1,09	$ 5.633.613	76%	2,87	38%	9%
Pleras Separados	830101217	2023-12-31	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA SAS	1,95	$ 23.091.170	50%	6,12	43%	21%
Pleras Separados	860504772	2023-12-31	EFECTIVEDEOS SAS	1,68	$ 11.463.586	46%	0,00	25%	13%
Pleras Separados	900999179	2023-12-31	Kinesso Colombia SAS	1,03	$ 1.030.986	56%	51,24	64%	28%
Pymes Individuales	830047108	2023-11-30	GRUPO ZEA SAS	1,70	$ 2.249.942	58%	0,00	68%	28%
Pymes Individuales	800000457	2023-12-31	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,12	$ 7.201.689	45%	12,10	48%	26%
Pymes Individuales	800045878	2023-12-31	SERVIMEDIOS SAS	2,11	$ 3.332.754	34%	0,00	29%	19%
Pymes Individuales	800099468	2023-12-31	TEXPOIDEAS LTDA	2,75	$ 2.820.213	41%	36,48	60%	33%
Pymes Individuales	800146415	2023-12-31	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	6,89	$ 3.696.383	55%	1,53	16%	8%
Pymes Individuales	801002903	2023-12-31	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA D	10,04	$ 1.260.597	82%	1,95	11%	2%
Pymes Individuales	802013501	2023-12-31	INMOV S.A.S	1,45	$ 4.826.173	54%	6,40	30%	14%
Pymes Individuales	830006640	2023-12-31	KOALA ANDINA LTDA	1,69	$ 2.306.766	55%	15,85	48%	23%
Pymes Individuales	830026954	2023-12-31	STRAZA SAS	1,87	$ 2.542.824	61%	2,09	44%	17%
Pymes Individuales	830038713	2023-12-31	PEOPLE MARKETING SAS	2,12	$ 7.984.918	75%	2,48	97%	24%
Pymes Individuales	830054838	2023-12-31	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	1,60	$ 3.122.827	62%	1,37	74%	28%
Pymes Individuales	830067529	2023-12-31	DISEÑO MDC SAS	3,07	$ 1.958.192	35%	6,64	22%	14%
Pymes Individuales	830071625	2023-12-31	OPEN LOGISTICA SAS	2,24	$ 3.349.585	58%	11,88	64%	27%
Pymes Individuales	830075011	2023-12-31	CENTURY MEDIA SAS	1,99	$ 7.191.425	61%	0,00	39%	15%
Pymes Individuales	830093596	2023-12-31	INTERA MARKETING LTDA.	1,11	$ 347.220	58%	2,74	63%	27%
Pymes Individuales	830114289	2023-12-31	AD ORANGE SAS	0,62	-$ 522.044	93%	0,00	95%	6%
Pymes Individuales	830122431	2023-12-31	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	2,72	$ 2.389.279	36%	5,89	18%	12%
Pymes Individuales	830127077	2023-12-31	IDEANDINA SAS	6,28	$ 13.323.697	25%	12,27	15%	11%
Pymes Individuales	830134474	2023-12-31	VOLUTION PLASTIC SAS	1,63	$ 3.281.650	62%	1,46	78%	30%
Pymes Individuales	830135377	2023-12-31	MERCADEO EFECTIVO	2,55	$ 8.289.381	50%	3,11	65%	32%
Pymes Individuales	830137308	2023-12-31	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	1,79	$ 572.712	53%	47,49	39%	18%
Pymes Individuales	830511773	2023-12-31	BRM SA	2,66	$ 27.387.184	33%	3,89	18%	12%
Pymes Individuales	860052606	2023-12-31	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	27,82	$ 1.884.229	74%	1,89	9%	2%
Pymes Individuales	860076863	2023-12-31	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	2,37	$ 3.678.373	39%	10,54	10%	6%
Pymes Individuales	900000881	2023-12-31	MARKETING TOOLS AGENCY S.A.S	1,86	$ 4.802.638	49%	0,00	49%	25%
Pymes Individuales	900011345	2023-12-31	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,66	-$ 364.270	67%	1,99	41%	13%
Pymes Individuales	900052405	2023-12-31	OPEN MIND LTDA	1,71	$ 3.181.840	58%	6,03	66%	28%
Pymes Individuales	900066487	2023-12-31	ELEMENT DESING LTDA	2,99	$ 2.169.605	33%	0,00	32%	21%
Pymes Individuales	900080085	2023-12-31	MARCAS VITALES BMV SAS	1,83	$ 6.031.430	54%	5,09	23%	10%
Pymes Individuales	900084944	2023-12-31	VC MEDIOS COLOMBIA SA	0,67	-$ 1.521.222	88%	2,91	95%	12%
Pymes Individuales	900092620	2023-12-31	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	2,60	$ 846.250	34%	5,80	26%	17%
Pymes Individuales	900110842	2023-12-31	SQUADRA TEAM SAS	1,45	$ 669.469	64%	0,00	71%	26%
Pymes Individuales	900111204	2023-12-31	BOMBAI SAS	1,79	$ 4.748.706	38%	0,00	45%	28%
Pymes Individuales	900122694	2023-12-31	AYZ PUBLICIDAD SAS	3,04	$ 2.232.982	20%	29,39	24%	19%
Pymes Individuales	900147111	2023-12-31	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,39	$ 752.194	68%	13,05	22%	7%
Pymes Individuales	900147578	2023-12-31	ESPACIOS ALTERNOS SAS	2,72	$ 434.795	26%	0,00	36%	20%
Pymes Individuales	900152485	2023-12-31	SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,97	$ 8.276.154	33%	0,00	15%	10%
Pymes Individuales	900162979	2023-12-31	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,32	$ 2.608.507	28%	21,58	49%	35%
Pymes Individuales	900194353	2023-12-31	OPEN GROUP BTL SAS	2,95	$ 5.248.381	52%	23,99	17%	8%
Pymes Individuales	900199025	2023-12-31	PRODUCCION DE EVENTOS B1S S.A.S	1,63	$ 14.370.020	74%	4,80	68%	17%
Pymes Individuales	900204473	2023-12-31	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	3,44	$ 4.828.740	30%	4,00	23%	14%
Pymes Individuales	900208622	2023-12-31	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,04	$ 929.448	36%	6,81	47%	30%
Pymes Individuales	900224589	2023-12-31	BIOVARIN COLOMBIA LTDA	2,29	$ 5.808.610	51%	2,00	22%	10%
Pymes Individuales	900260136	2023-12-31	ANTHROPOLOGIC S.A.S	5,45	$ 2.299.878	18%	0,00	23%	19%

Pymes-Individuales	900275221	2023-12-31	DU BRANDS SAS	2,02	$	21.351.630	65%	0,00	81%	29%
Pymes-Individuales	900360829	2023-12-31	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,38	$	863.332	72%	3,15	35%	10%
Pymes-Individuales	900365358	2023-12-31	DOBLEFECTO SAS	1,31	$	229.436	79%	3,93	71%	15%
Pymes-Individuales	900378858	2023-12-31	INVERSIONES GABO SAS	12,38	$	780.041	67%	1,02	20%	7%
Pymes-Individuales	900388753	2023-12-31	PYP MEDIOS SAS	1,26	$	746.439	74%	11,48	89%	23%
Pymes-Individuales	900454388	2023-12-31	SOTAVENTO GROUP SAS	16,05	$	17.320.933	18%	55,07	25%	21%
Pymes-Individuales	900483066	2023-12-31	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,98	$	97.735	88%	3,18	77%	9%
Pymes-Individuales	900524265	2023-12-31	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	2,42	$	707.973	42%	4,20	20%	11%
Pymes-Individuales	900619786	2023-12-31	LOS GOODFELLAS BIC S A S	1,68	$	691.954	56%	27,07	59%	26%
Pymes-Individuales	900621477	2023-12-31	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	1,74	$	1.926.172	58%	0,00	83%	35%
Pymes-Individuales	900626892	2023-12-31	DENSUT COLOMBIA SAS	0,48	$	7.266.377	88%	23,53	14%	9%
Pymes-Individuales	900713342	2023-12-31	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,36	$	6.494.801	72%	5,43	50%	14%
Pymes-Individuales	900735768	2023-12-31	MARKET DYNAMO SAS	1,47	$	588.323	68%	0,00	30%	9%
Pymes-Individuales	900753503	2023-12-31	LA FABRIQUE ATELIER CRÉATIF SAS	3,50	$	254.117	29%	33,50	42%	30%
Pymes-Individuales	900812787	2023-12-31	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS	2,43	$	321.646	63%	0,00	31%	11%
Pymes-Individuales	900908406	2023-12-31	PIXEL GROUP SAS	1,98	$	221.248	51%	0,00	16%	8%
Pymes-Individuales	900972188	2023-12-31	GRUPO ADE SAS	1,48	$	162.348	59%	0,00	45%	19%
Pymes-Individuales	901007920	2023-12-31	Pangea MTD SASPangea MTD SAS	2,16	$	8.386.353	46%	0,00	91%	49%
Pymes-Individuales	901069185	2023-12-31	MACARENA & CO SAS	1,41	$	2.487.131	70%	0,00	42%	12%
Pymes-Individuales	901135214	2023-12-31	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,14	$	1.476.511	77%	88,56	59%	14%
Pymes-Individuales	901264146	2023-12-31	THE JUJU SAS	1,03	$	141.406	76%	1,30	41%	10%
Pymes-Individuales	901362102	2023-12-31	FALCON PUBLICIDAD SAS	1,44	$	187.690	53%	27,61	97%	45%

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ_	CT	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO	2,92	4017023,10	54%	13,29	45%	18%
DESVIACION ESTANDAR	3,93	5990514,53	18%	17,09	25%	10%
MINIMO	0,48	-7383756,00	16%	1,02	9%	2%
MAXIMO	27,82	27387184,00	93%	88,56	97%	49%

De la muestra obtenida el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE se encuentra en un rango de 9% y 97%, la Rentabilidad del Activo ROA del sector se encuentra en un rango entre % y 49%, adicionalmente se analiza el nivel de endeudamiento del sector donde se ubica entre 16% y 93%.

Por otra parte la liquidez de las compañías del sector oscila entre 0,48 y 27 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre 1,02 y 88 veces.

Por lo anterior se recomiendan los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación

INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 2,9 veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 46%
COBERTURA DE INTERESES >= 13 veces
CAPITAL DE TRABAJO >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ROA >= 20%
ROE >= 40%

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

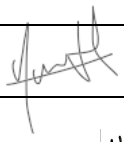
Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.

Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró :	Andres Hernandez – Profesional Planeación	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nayib Califa – Profesional Despacho	